



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

184

Nº 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 13 DIC. 2010

VISTOS:

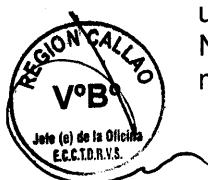
El Informe N° 326-2010/GRC/GA-CONTA, del 16 de junio del 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el Informe N° 023-2010-GRC/GRDS/fpv, de fecha 24 de junio de 2010, emitido por el Evaluador 2 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 008-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 24 de junio del 2010, emitido por el Especialista en Control de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008; el Informe N° 12-2010-GRC/GRDS/JEB, emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", de fecha 24 de Junio de 2010; y el Informe N° 489-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 07 de diciembre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007 de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 274-2007-GRC/GRI, de fecha 16 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las especificaciones Técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/. 3,733.67 (Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con 67/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 040-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 28 de febrero de 2007, se aprobó el Expediente de Especificaciones Técnicas para la ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA**", con un valor referencial de S/. 3,733.67 (Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con 67/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación de Menor Cuantía*;

Que, mediante el Acta N° 008-2007 del Consejo de Administración Educativo del Callao – CAFED de fecha 07 de mayo de 2007 se emitió el acuerdo 011-2007, el cual aprobó por unanimidad autorizar la Ampliación del Marco



Presupuestal de la Actividad materia del presente Informe por un monto ascendente a S/. 261.36 (Doscientos Sesenta y Uno 36/100 Nuevos Soles). En virtud de ello, se emite la Resolución Gerencial General Regional N° 460-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 02 de julio de 2007 que aprueba la ampliación del Marco Presupuestal para la ejecución de la actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA", ascendiendo el nuevo monto total a la suma de S/. 3,995.03 (Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco con 03/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante acta de fecha 13 de abril de 2007, el Comité Especial encargado de llevar el proceso, otorgó la Buena Pro de la AMC N° 0171-2007-GRC-GA-OL-UMC SEGUNDA CONVOCATORIA, al postor DICIESA E.I.R.L., para ejecutar la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LA I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA", estableciéndose un plazo de ejecución de dos (02) días naturales;

Que, con fecha 24 de Septiembre de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-005418, para ejecutar el servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIONAL CALLAO – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA", entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor DICIESA E.I.R.L., con una oferta económica de S/. 3,995.03 (Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco con 03/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de dos (02) días naturales;

Que, con fecha 06 de septiembre del 2007, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, firmado por el Jefe de la Unidad Usaria y el Proveedor mediante el cual la Oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 04 de septiembre de 2007 y fue concluido el 05 de septiembre de 2007, cumpliéndose así con el plazo y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante FACTURA 001-N° 000518, de fecha de 24 de septiembre de 2007, emitida por el contratista;

Que, mediante Informe N° 326-2010/GRC/GA-CONTA, del 16 de junio del 2010, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA", resultando un monto ascendente a la suma de S/. 3,995.03 (Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco con 03/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;



Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **“Liquidación de las Actividades Financiadadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008”**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA”**, resultando un monto ascendente a la suma **de S/. 3,995.03 (Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco con 03/100 Nuevos Soles)** incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N° 01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N°489-2010GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 07 de diciembre de 2010, el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA”**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 117 VIRGEN MARIA”**, la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **S/. 3,995.03 (Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco con 03/100 Nuevos Soles)**), correspondiente al ejercicio 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GLORIA ELIZABETH YARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E.I N° 117 VIRGEN MARIA"**

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 3,733.87 (Enero 2007) RGR N° 040-2007-GRDS

PRESUPUESTO MODIFICADO : S/. 3,995.03 (May. 2007) RGGR N° 460-2007-GGR

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.		SALDO POR EJECUTAR
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	OTROS SERVICIO DE TERCEROS	3,995.03	3,995.03	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.						3,995.03	3,995.03	0.00

